



PLAZOS Y TÉRMINOS JURISDICCIONALES

Estimado usuario, se informa que en términos del artículo **DÉCIMO TRANSITORIO** de los **LINEAMIENTOS RELATIVOS A LA REAPERTURA DE LAS ACTIVIDADES JURISDICCIONALES, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE REACTIVACIÓN GRADUAL Y ORDENADO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONALES DE ESTE ÓRGANO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO, BAJO EL ESQUEMA DE LA NUEVA NORMALIDAD**, a partir del día **3 (TRES) DE ENERO DE 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS)**, se levanta la suspensión parcial de las actividades jurisdiccionales en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, establecida en el diverso **TERCERO TRANSITORIO** y, por lo tanto, se reanudan los plazos y términos procesales para todos los asuntos que encuentren tramitándose ante las Salas Unitarias o la Sala Superior, con independencia de los asuntos en los que ya estén habilitados plazos y términos procesales.

Asimismo, se informa que la atención en las instalaciones que alberga este edificio será de **lunes a viernes** en un horario las **9:30** a las **16:30** horas, conforme lo establece el artículo 4º de los lineamientos mencionados.